

primeras seguían con valimiento, no dando margen á disgustos, pues solían contentarse con ponderar las ventajas de la Constitución y explicar sus artículos en pláticas, indigestas por lo comun, y llenas de errores. Aun el juicioso Martínez de la Rosa, recién salido de su encierro, llevado á su patria Granada, y presentado á la que allí celebraba sus sesiones, extrañándole la razón el grato sonido de acentos de libertad cuando no había olvidado el de los grillos de sus compañeros de cautiverio, había caracterizado de *batidores de la ley* á las nuevas asociaciones; expresión injeniosa para expresar lo que debían ser semejantes cuerpos; errónea, empero, aplicada á lo que eran y á lo que habían de seguir siendo forzosamente. Dominando tan equivocadas ideas, los personajes de mas valía entre los constitucionales de Madrid determinaron formar una sociedad que, como compuesta de buenos elementos, había de realizar las halagüeñas ideas de una reunion donde ventilándose en paz los negocios con templados y juiciosos discursos, se ilustrase al pueblo, produciendo en él tan buen efecto cuanto malo le habían causado los yerros y excesos de los tribunos de Lorencini. La lista de los miembros componentes del futuro cuerpo, comprendía nombres distinguidos de empleados superiores, de escritores aventajados, y de sugetos ilustres por su cuna, riqueza ó servicios. La primer sesion debió desengañar sin embargo á quienes se formaban tan lisonjeras ilusiones. Una tribuna alta en el espacioso salon del café estaba destinada á los que arengaban al auditorio. Una barandilla separaba el lugar destinado á los socios del que lo estaba á los meros oyentes. Acudió numeroso gentío, atrayéndole el alto concepto que á la asociacion daban los asociados. Pero la concurrencia como las de su clase no venia á aplaudir sino lo que se acomodase á su gusto, y á tales turbas solo agradan declamaciones en censura de los que mandan. Algunos hablaron y fueron oídos con satisfaccion; pero los aplausos mayores quedaron reservados á D. Antonio Alcalá Galiano, que en declamacion apasionada y fogosa, si bien con ciertas formas hábiles y aun pérfidas sustituidas á las torpes invectivas de los de Lorencini, abogó por el interés de la revolucion uno mismo con el suyo, y dirigió su desaprobacion al marqués de las Amarillas. Hablaba el orador de las personalidades, y no sin razon sustentaba contra un error á la sazón dominante, que en estados libres la pluma ó la palabra por fuerza habrían de usarse en elogio ó vituperio de los *hombres* á la par que de las *cosas*, y, para ilustrar su argumento, «supongamos (decia) que en un Estado, en el cual acaba de ser restablecida la libertad despues de haber llevado el yugo, han subido al mando hombres acreditados por su empeño en favor de las leyes restauradas, y que entre ellas haya un personaje, no de su gremio, ageno á sus ideas, y por sus opiniones é interés adicto, si no á la causa del despotismo, á la de la aristocracia enemiga de la revolucion, en caso tal ¿serviría para atajar el daño que amenazase y aun existiese hacer vagos elogios de la causa constitucional, y lanzar invectivas en abstracto contra doctrinas ó acciones que le fuesen contrarias, ó no sería al reves necesario tratar de las personas, y señalando la del ministro temible, decir *ahí* en ese hombre está el mal que nos amaga y aflige; esa es la nube que empaña con su negruza, y turba con